

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 963

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: **Jornadas** educativas y culturales de la VIII Justa Sanmartiniana del Saber, realizadas en agosto de 2012 en la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Martínez. (O. A.)** (3.794-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las jornadas educativas y culturales de la VIII Justa Sanmartiniana del Saber, a realizarse en el mes de agosto de 2012, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las jornadas educativas y culturales de la VIII Justa Sanmartiniana del Saber, realizadas durante el mes de agosto de 2012 en las sedes regionales de Villa Constitución, Juan Bernabé Molina y San Genaro, localidades de los departamentos de Constitución y San Jerónimo en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario
N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.*

*– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.
Riestra. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento indicado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Justa Sanmartiniana del Saber, que se viene realizando en las ciudades de Villa Constitución y Juan Bernabé Molina desde hace 7 años y que en esta edición incorpora también a la ciudad de San Genaro, es un evento educativo y cultural de reconocida trascendencia pedagógica en el centro sur de la provincia de Santa Fe, que desde sus inicios en 2005 tiene como objetivos:

a) Fomentar el conocimiento de la historia argentina en un contexto temporal que abarca desde las primeras manifestaciones libertarias en América del Sur, pasando por los aspectos biográficos del Libertador José de San Martín, sus campañas militares, sus renunciamentos y su legado histórico.

b) Estimular la lectura y el estudio de un capítulo relevante de la historia argentina y sudamericana, incentivando el acercamiento de los alumnos de las comunidades educativas participantes a la información afín al tema y al empleo de las nuevas tecnologías

* Artículo 108 del reglamento.

informáticas disponibles para la fijación de la mayor cantidad de datos útiles para poder desempeñarse con seguridad y certeza en cada uno de los trabajos prácticos a resolver.

c) Propender a la participación en el proyecto de docentes y alumnos –estos últimos junto a sus familiares–, en un marco de una sana competencia, generando situaciones de confraternidad dentro de los grupos pertenecientes a un mismo establecimiento educativo, así como también con los actores de todas las escuelas que conforman el arco de instituciones que dan vida al proyecto.

En esta ocasión, al igual que en anteriores ediciones, las actividades del importante proyecto pedagógico de contenidos sanmartinianos se realizarán bajo la coordinación general de su creador, el locutor nacional y periodista don Miguel Ángel Brusasca. Actuarán como sedes la Escuela Provincial N° 1.260 “Valentín Antoniutti” de Villa Constitución; la Escuela Provincial N° 6.058 “Guillermo Pinto” de la localidad de Juan Bernabé Molina, ambas del departamento de Constitución, y la Escuela Provincial N° 281 “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield” de San Genaro en el departamento de San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

Corresponde destacar que el evento anualmente es declarado de interés por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, por el Concejo Municipal y la Municipalidad de Villa Constitución, y por las comunas de General Gelly, Juan Bernabé Molina y Coronel Bogado, además del Instituto Nacional Sanmartiniano de la Argentina y el Instituto Sanmartiniano de Perú.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto.

Oscar A. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las jornadas educativas y culturales de la VIII Justa Sanmartiniana del Saber, a realizarse durante el mes de agosto de 2012 en las sedes regionales de Villa Constitución, Juan Bernabé Molina y San Genaro, localidades de los departamentos de Constitución y San Jerónimo en la provincia de Santa Fe.

Oscar A. Martínez.